

## ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

**Fecha: 17/09/2019**

**No. del Proceso: SASI-00-013-2019**

Objeto: La entidad requiere contratar “Contratar el arrendamiento de máquinas para fotocopiado y escáner, con o sin operador, para las dependencias del nivel central y de las Direcciones Seccionales de la Entidad a Nivel Nacional.”

### I- SOLICITUDES AL PROPONENTE GRAN IMAGEN S.A

- 1.1. En consideración a la rebaja ofrecida la Doctora Ana Sofia Martinez Castro, Jefe de la Coordinación de Contratos, de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos de la DIAN, solicitó una vez culminada la Subasta Presencial allegar la justificación que le permitió el ofrecimiento por un valor de \$190, sobre los precios unitarios al Representante Legal de **GRAN IMAGEN S.A**, con un porcentaje de rebaja del 49,20% respecto al menor valor ofertado inicial

El 12 de septiembre de 2019 a las 10:00 A.M. , el proponente **GRAN IMAGEN S.A.**, publicó la respuesta en la Plataforma del SECOP II. justificando la rebaja realizada en la subasta presencial en los siguientes términos:

**“ASUNTO: SUSTENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° SASI-00-013 -2019**

*Con el fin de sustentar nuestra oferta económica en el proceso de subasta llevada a cabo dentro del proceso del asunto, le informamos a la entidad lo siguiente:*

*Gran Imagen SAS es una empresa con más de 23 años de experiencia en el mercado prestando el servicio objeto del contrato a adjudicar, esto nos permite garantizar el profundo conocimiento en nuestros servicios cuya experiencia será reflejada en la implementación y ejecución del contrato. Durante esos años hemos sido contratistas de muchas entidades estatales con cubrimiento nacional, entre ellas la misma DIAN en un contrato de impresión, Contraloría General de la República, Auditoría General de la República, Banco de la República, Consejo Superior de la Judicatura, Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General de la Policía Nacional, todos los Bancos del Grupo AVAL y muchas más.*

*Lo anterior junto con una plataforma humana, técnica y financiera nos permiten garantizar la ejecución satisfactoria del contrato sin que en ningún momento se ponga en riesgo.*

*Para este proyecto contamos con el respaldo directo de Hewlett Packard Colombia, catalogados como canal Platinum, de ellos recibimos el apoyo técnico, financiero y humano a través de descuentos financieros en equipos y suministros, contamos con técnicos capacitados y certificados que atenderán los requerimientos*

que se generen en la ejecución del contrato.

Así mismo, pública en la Plataforma del SECOP II certificación del fabricante:



**HP Colombia S.A.S.**  
Edificio Corporativo  
Cra. 7 No. 99-53 ,  
Pisos 7 y 8 Santa Fe de  
Bogotá D.C.  
www.hp.com.co

Bogotá, D.C., septiembre 12 de 2019

Señores  
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN Ciudad  
Ref. Proceso FT-FI-2306  
Apreciados señores:

Por medio de la presente certificamos que nuestro socio de negocios Gran Imagen SAS, identificado con Nit 803.023.178-2, y con contrato de relacionamiento No. 3COFU con HP Colombia S.A.S., es distribuidor autorizado de HP.

Gran Imagen SAS, pertenece al Programa de canales Certificados para prestar servicios de impresión y tiene la categoría Premier (Grupo Selecto de canales en servicios de impresión). Actualmente cumple con los requisitos del contrato de relacionamiento HP, certificaciones y tiene acceso a los beneficios que incluye el Programa como precios especiales, y entrenamientos especializados entre otros.

Desde HP se está trabajando para ajustarnos al cronograma de implementación, de acuerdo con los términos y acuerdos hechos por nuestro socio de negocios con la Entidad.

Cordialmente,  
Sandra Hinestroza SMB and Channels



Manager HP Colombia S.A.S.

- 1.2. Así mismo, procedió a solicitar al proponente **GRAN IMAGEN S.A**, el ajuste al porcentaje de rebaja en igual proporción a los ítems de la oferta económica, de acuerdo al último lance válido correspondiente que fue del 49;20%, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1.1 "Oferta definitiva de precios" del Anexo No. 5 Pliego de Condiciones Definitivo.

El mismo 12 de septiembre el proponente GRAN IMAGEN S.A mediante la plataforma publica la oferta económica de precios unitarios de acuerdo al último lance valido así:



**Gran  
IMAGEN**  
OUTSOURCING DE COMANDO E IMPRESIÓN

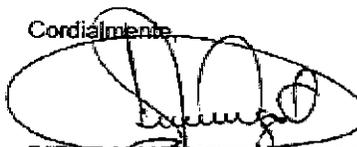


23  
Años  
DE EXPERIENCIA

**FORMATO No. 7 PROPUESTA ECONÓMICA**

ACTIVIDADES A SUBASTAR	
Costos propuestos de fotocopias y escáner para la vigencia de 34 meses	
<b>Máquinas fotocopadoras para volúmenes mayores a 50.000 - Incluye papel</b>	
Descripción	Precio unitario (incluido IVA)
Copia simple	51,31
Copia dúplex	80,78
Unidad escáner	16,76
<b>Máquinas fotocopadoras para volúmenes menores a 50.000 - No incluye papel</b>	
Descripción	Precio unitario (incluido IVA)
Copia simple	26,93
Unidad escáner	14,22
<b>VALOR TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS</b>	<b>\$190</b>

Cordialmente,



**DIEGO MAURICIO LOPEZ ORTIZ**  
C.C. 80.418.639 de Usaquén.  
Representante Legal  
Gran Imagen .S.A.S

El día 13 de septiembre de 2019, la DIAN publicó en la plataforma de SECOP II, el oficio No. 100215313-547 donde el Comité Evaluador Técnico y Económico encuentra aceptable la justificación del precio ofertado por la representante legal de la sociedad **GRAN IMAGEN S.A.**:

*“ASUNTO: Aceptación Sustentación oferta económica para el proceso SASI-00-013-2019 - DIAN*

*Cordial saludo doctor Contreras,*

*Una vez analizados los argumentos expuestos por el señor, DIEGO MAURICIO LOPEZ ORTIZ, representante legal de la sociedad GRAN IMAGEN S.A.S, mediante comunicación de fecha 12 de septiembre de 2019, en atención a lo solicitado por la Entidad, el comité técnico evaluador considera que dichos argumentos son razonables y aceptables para llevar a cabo la ejecución del contrato cuyo objeto es “Contratar el arrendamiento de máquinas para fotocopiado y escáner, con o sin operador, para las dependencias del nivel central y de las Direcciones Seccionales de la Entidad a Nivel Nacional”, con el fin de atender los requerimientos técnicos, financieros y administrativos, establecidos en el pliego de condiciones del presente proceso de contratación, garantizando un eficiente y oportuno cumplimiento del mismo.*

*Por otra parte, el comité técnico evaluador considera que la certificación de la firma HP COLOMBIA S.A.S., dada a la sociedad GRAN IMAGEN S.A.S, sobre su distribución autorizada de HP, su pertenencia al programa de canales certificados para prestar servicios de impresión y la conveniencia de ajustarse al cronograma de implementación, de acuerdo con los términos y necesidades establecidas por la DIAN, la encuentra justificable y válida para que la Entidad cuente con el debido respaldo técnico en la ejecución del contrato.”*

## **II. RECOMENDACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR.**

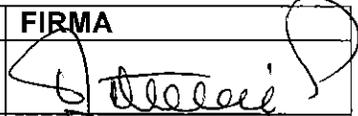
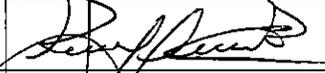
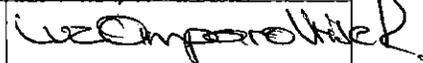
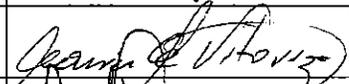
**EI COMITÉ EVALUADOR** dentro de sus competencias asignadas en la comunicación de conformación de comité FTFI-2080, teniendo en cuenta el resultado de la Subasta Presencial, la respuesta del proponente **GRAN IMAGEN S.A.**, frente a la solicitud de justificación del valor ofertado, y que la propuesta presentada cumplió con la verificación de requisitos habilitantes técnicos, jurídicos, financieros y organizacionales, el cumplimiento de la ficha técnica, que su oferta económica se ajustó a lo establecido en el pliego de condiciones, **RECOMIENDA** al Subdirector de Gestión de Recursos Físicos de la DIAN adjudicar el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. **SASI-00-013-2019**, cuyo objeto es **“Contratar el arrendamiento de máquinas para fotocopiado y escáner, con o sin operador, para las dependencias del nivel central y de las Direcciones Seccionales de la Entidad a Nivel Nacional.”**, al proponente **GRAN IMAGEN S.A** con NIT 830.023.178-2 y representada legalmente por el señor **DIEGO MAURICIO LOPEZ ORTIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.418.659** de **Usaquén**, hasta por la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS (\$4.788.463.177) M/CTE**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, de conformidad a lo establecido en el numeral 3.7 **“valor del contrato”**, del Anexo No. 5 el cual establece que: El contrato se adjudicará hasta por el será **VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL**, su VALOR DEFINITIVO solo se podrá determinar al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, multiplicando las cantidades ejecutadas por los precios unitarios pactados, distribuidos así: 1- El servicio de Maquinas

Fotocopiadoras para Volúmenes Mayores A 50.000- Incluye Papel, hasta la suma de **DOS MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$2.150.521.624) M/CTE, Incluido IVA.** 2- Servicio de Maquinas fotocopiadoras para volúmenes menores a 50.000- No incluye papel, hasta la suma de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$1.750.537.872) M/CTE, Incluido IVA** y 3- Más el valor destinado como bolsa de dinero de los 17 operadores de las máquinas fotocopiadoras de volúmenes mayores a 50.000 - Incluye papel, durante la ejecución del contrato por valor de hasta la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$887.403.681) M/CTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, y demás costos directos e indirectos, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, por cumplir con todos los requisitos exigidos, ofrecer el precio más bajo en la subasta y por no tratarse de un ofrecimiento artificialmente bajo que ponga en riesgo el proceso ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales y con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 31519 de fecha 22 de marzo de 2019, expedido por la Coordinación de Presupuesto de la Subdirección de Gestión de Recursos Financieros de LA DIAN y aprobación de Vigencias Futuras mediante oficio con radicado No. 2-2019-023102 del 27 de junio de 2019, por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior en consonancia con el principio de economía, cuya finalidad es reducir los costos de la contratación y permitir que las normas de los procedimientos contractuales se interpreten de tal manera que no den ocasión a seguir trámites distintos y adicionales a los expresamente previstos en la Ley.

Fecha de recomendación: Bogotá D.C. 17 de septiembre de 2019

**Comité Evaluador:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ligia Stella Artunduaga Pastrana	Jefe de Coordinación de Servicios Generales	
Roberto Maldonado Rodriguez	Coordinación de Servicios Generales	
Nestor Orlando Sarmiento Romero	Coordinación de Servicios Generales	
Luz Amparo Uribe Rincón	Coordinación de Contratos	
Maria Eugenia Vitoviz Chavarro	Coordinación de Contratos	
Ana Consuelo González Acero	Coordinación de Contratos	